

1.- ACTIVIDAD Y FINES DE LA ASOCIACION

CERMI Aragón es una Asociación que agrupa a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades relacionadas con las discapacidades físicas y mentales; creada en el año 2000, en acto Fundacional el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón, en adelante CERMI-Aragón, se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Su domicilio social se sitúa en la Plaza Ortila-Ranillas nº 7, local 9, 50018 Zaragoza.

El objeto social y los fines perseguidos por la Asociación son, según redacción literal del artículo 2 de sus Estatutos:

1.- La misión de CERMI-Aragón, establecida y asumida por sus Entidades miembro, consiste en articular y vertebrar al movimiento social de la discapacidad, para, desde la cohesión y la unidad del sector, y respetando siempre el pluralismo inherente a un segmento social tan diverso, desarrollar una acción política representativa en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias. CERMI-Aragón traslada ante los Poderes Públicos, los distintos Agentes Sociales y Operadores, y la sociedad aragonesa, mediante propuestas constructivas (articuladas y contrastadas técnicamente) las necesidades y demandas del grupo de población de la discapacidad, asumiendo y encauzando su representación, convirtiéndose en interlocutor y referente del sector, para promover la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la emancipación social y, en general, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos aragoneses con discapacidad y de sus familias.

2.- El CERMI-Aragón se constituye como una la Asociación más representativa de los diferentes tipos de discapacidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, a modo de plataforma unitaria de acción representativa en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias, con vocación de participar plenamente en la vida política y social de Aragón. El CERMI-Aragón es una Entidad de carácter representativo, que no realiza, por tanto, actividades prestacionales, finalistas, que persigue la incidencia política a fin de influir en las instancias, autoridades y personas que adoptan decisiones que repercuten directa o indirectamente en las personas con discapacidad o en sus familias.

3.- Para el cumplimiento de tal fin en el marco citado, desarrollará las siguientes tareas o funciones:

- a) Diseñar políticas de actuación encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad de Aragón, aplicando el principio de no discriminación, tanto hacia el exterior, como internamente respecto a sus asociados y beneficiarios, de acuerdo con el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea. Asimismo, prestar atención especial a las personas con discapacidad gravemente afectadas o que no puedan representarse a sí mismas y a la mujer

con discapacidad, como líneas transversales de toda actuación representativa de la actividad de la Entidad.

- b) Ser una plataforma o foro común de encuentro, debate, defensa, acción y toma de decisiones a favor de los intereses del sector de personas con discapacidad y sus familias, buscando dar satisfacción a sus necesidades y demandas y mejorando sus condiciones de vida y ciudadanía.
- c) Representar al sector aragonés de los ciudadanos con discapacidad ante los Poderes y Administraciones Públicas, sus diferentes órganos gubernamentales y demás instancias, públicas y privadas, en relación con la problemática propia del sector representado.
- d) Analizar la situación de las personas con discapacidad y de sus familias en los distintos ámbitos y esferas sociales, especialmente en aquellos que resulten críticos para sus derechos y para su igualdad de oportunidades, y plantear y proponer medidas de acción positiva dirigidas a mejorar y hacer plenas sus condiciones de vida y de ciudadanía.
- e) Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o planteamientos del sector de las personas con discapacidad sobre cualquier materia que el CERMI-Aragón decida en cada momento.
- f) El CERMI-Aragón se constituye como una Asociación de acción representativa a favor de las personas con discapacidad del territorio, sin asumir en ningún momento funciones de gestión o presentación de servicios directos que no tengan la consideración de “acción preventiva”.

4.- El CERMI-Aragón, tiene como misión velar, dentro de la circunscripción autónoma, por la diversidad del sector que representa y por el mantenimiento de las mejoras conseguidas, así como contribuir a la generalización de las realidades positivas logradas.

5.- Asimismo, constituye una instancia de consulta frente a los Poderes Públicos y las Instituciones españolas e internacionales, así como una plataforma de propuesta para la elaboración puesta en marcha de políticas integrales que favorezcan al colectivo de personas con discapacidad y sus familias.

6.- Para alcanzar estos objetivos y realizar estas tareas, las Asociaciones miembros se comprometen a trabajar de forma común dentro del marco autonómico de Aragón, y a hacer efectivos los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de los ciudadanos con discapacidad.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

El balance de situación de la Asociación CERMI-Aragón a 31 de diciembre de 2011 refleja de forma adecuada, la situación financiero-patrimonial a dicha fecha y el resultado de sus operaciones durante dicho período a partir de los registros contables de la sociedad presentados de acuerdo con la legislación mercantil vigente y siguiendo el Plan General de Contabilidad aprobado por el “Real Decreto 1514/2007” y “Real Decreto 1515/2007”. Se ha tenido en cuenta la respuesta publicada por el ICAC, en su Boletín nº 73 sobre los efectos de la reforma contable en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias junto con esta memoria conforman unas cuentas anuales que presentan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de la generación de resultados de la entidad durante el ejercicio social expresado.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación y esta memoria, están expresados en euros.

b) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al 2010.

c) Agrupación de partidas

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, no muestran agrupación de partidas.

d) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance, o de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distintos a los permitidos por sus normas de elaboración.

e) Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Comité Ejecutivo propondrá a la Asamblea de Representes la siguiente aplicación del Excedente Negativo del Ejercicio para su aprobación:

La propuesta de distribución es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2011	DISTRIBUCIÓN	2011
Excedente del Ejercicio	26.800,11	A compensar con resultados negativos de ejercicios anteriores	26.800,11

4- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1.- MANIFESTACIÓN DE RESPETO BÁSICO DE LAS NORMAS LEGALES DE VALORACIÓN

En la confección de las cuentas anuales de la Asociación se han aplicado a las diversas partidas que las componen, los criterios de valoración contables establecidos para cada una de ellas por la vigente legislación y, más concretamente, las normas de valoración recogidas en el Real Decreto 776/1998 de 30 de Abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades. También se han aplicado como se menciona en la nota 2 a) de esta Memoria, el “Real Decreto 1514/2007” y “Real Decreto 1515/2007”, así como la respuesta publicada por el ICAC, en su Boletín nº 73 sobre los efectos de la reforma contable en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos

4.2.- PARTICULARIDADES EN LA VALORACIÓN DE PARTIDAS CONCRETAS.

En particular, se han aplicado los criterios de valoración y los métodos de cálculo de las correcciones de valor que a continuación se indican respecto a las siguientes partidas:

4.2.1.- *Ingresos y gastos:*

Contabilizados conforme a las normas de valoración que recoge el Real Decreto 776/1998 de 30 de Abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan

General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

4.2.2.- *Inmovilizado Intangible:*

- *Aplicaciones Informática y Pagina WED.* Contabilizado por su precio de adquisición y se amortizan linealmente. Al cierre del ejercicio 2011 están totalmente amortizados.

4.2.3.- *Inmovilizado material:*

- *Otras instalaciones y Mobiliario.* Contabilizado por su precio de adquisición y amortizado linealmente durante un periodo de 10 años (10%).
- Equipos para el proceso de la información: Contabilizado por su precio de adquisición y amortizado linealmente durante 4 años (25%).

5.- ACTIVO INMOVILIZADO.

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL

Su movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	EJERC.2011	EJERC.2010
Saldo inicial	36.777,08	36.777,08
Altas por inversión	0,00	0,00
Bajas por desinversión	0,00	0,00
Saldo final	36.777,08	36.777,08
Amortización acumulada inicial	-21.629,41	-16.125,33
Dotación del ejercicio	-2.590,55	-5.504,08
Amortización acumulada final	-24.219,96	-21.629,41
Valor neto contable	12.557,12	15.147,67

5.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Su movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	EJERC. 2011	EJERC. 2010
Saldo inicial	24.007,90	24.007,90
Altas por inversión	0,00	0,00
Bajas por desinversión	0,00	0,00
Saldo final	24.007,90	24.007,90
Amortización acumulada inicial	-24.007,90	-24.007,90
Dotación del ejercicio	0,00	0,00
Amortización acumulada final	-24.007,90	-24.007,90
Valor neto contable	0,00	0,00

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento en el ejercicio por estos conceptos ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia	56.050,00	172.640,00	123.900,00	104.790,00
Total	56.050,00	172.640,00	123.900,00	104.790,00

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos es siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Creditos derivados y otros	
	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura					900,00	900,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	900,00

Su importe se corresponde con fianzas a largo plazo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Creditos derivados y otros	
	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura					0,00	1.271,19
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.271,19

Su importe se correspondía con fianzas a corto plazo.

8- PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación no mantiene deudas con plazo superior al año. El detalle de las mismas es el siguiente:

Clases	Instrumentos financiero a corto plazo					
	Deudas Entidades Crédito		Oblig. Y otros valores neg.		Derivados Otros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Débitos y partidas a pagar	69.681,83	24.836,64	0,00	0,00	30.400,00	46.036,12
Pasivos a valor razonable	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	69.681,83	24.836,64	0,00	0,00	30.400,00	46.036,12

Las deudas se corresponden:

- Con una cuenta de crédito con la C.A.I., de 65.000 euros de límite, al 7,75% de interés y vencimiento a marzo de 2012, y otra cuenta de crédito con Ibercaja, de 20.600 euros de límite, al 6,50% de interés y vencimiento diciembre de 2012.
- El préstamo de 30.000 euros concedido por la Fundación Rey Ardid no devenga interés. El resto son 400 euros que figuran en partidas pendientes de aplicación.

9.- PERIODIFICACIONES

7.1. Activas: El saldo de 328,45 euros corresponde a gastos pagados en el año 2011 y que corresponden al año 2012.

7.2. Pasivas: No hay ninguna.

10- FONDOS PROPIOS

Este capítulo del balance asciende a 31 de diciembre del 2011 a 2.852,71 euros. Su composición se detalla a continuación:

Fondo social	34.839,85
Excedentes ejercicios anteriores	-60.670,03
Reservas		1.882,78
Resultados del ejercicio en curso	26.800,11
Saldo final	2.852,71

Su movimiento ha sido el siguiente:

Saldo inicial	-14.307,65
Aumentos	26.800,11
Disminuciones	-9.639,75
Saldo final	2.852,71

Las partidas que han sufrido variación son:

- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2011: El resultado positivo del ejercicio 2011 asciende a 26.800,11 euros.
- RESERVAS: Han disminuido en 9.639,75 como consecuencia de haber tenido que reintegrar parte de la subvención concedida en el ejercicio 2008 al IASS.

Como puede apreciarse la Asociación que, en los últimos años ha tenido unos Fondos Propios negativos, ha conseguido pasar a una situación positiva, aunque siguen los Fondos Propios por debajo de su Fondo Social, por lo que los asociados tienen que seguir comprometidos en resolver esta situación en el más breve plazo de tiempo.

11.- SITUACIÓN FISCAL

La Asociación no ha sido inspeccionada por las autoridades fiscales, para ningún impuesto, por las actividades hasta la fecha. De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las

declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

- IVA (Impuesto sobre el valor añadido)

La Asociación está exenta del impuesto sobre el valor añadido en lo referente a las operaciones descritas en el art. 20.1.8º, 13º y 14º de la ley del Impuesto, por lo que las cuotas del impuesto soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto del ejercicio.

- IAE (Impuesto de actividades económicas)

La Asociación disfruta de exención en el pago del impuesto de actividades económicas para las actividades que son propias de sus fines fundacionales y según sus estatutos.

- IS (Impuesto de sociedades)

La Asociación está exenta del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos recogidos en los siguientes puntos del *art. 6 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*: punto 1º letras a) y c), punto 2º, punto 3º y punto 4º. En relación a este último punto, las actividades realizadas en cumplimiento de sus fines fundacionales están recogidas en los siguientes puntos del *art. 7* punto 1º letras a), c), k) y n); punto 7º, a partir del 1 de enero de 2004 aplica régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.

La exención en el impuesto sobre sociedades no alcanza a las rentas obtenidas por la explotación económica, epígrafe que tributa al tipo reducido del 10%.

En el ejercicio 2011 no se han realizado actividades sujetas a este impuesto, y tampoco se han realizado retenciones y pagos a cuenta, por lo que no existe anotación contable en relación al impuesto de sociedades.

12.- EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

CERMI-Aragón no tiene participaciones de ninguna sociedad.

13.- GASTOS DE PERSONAL

Recoge las cantidades percibidas por los trabajadores de CERMI-Aragón que en una media de 3 personas han compuesto la plantilla a lo largo de 2011.

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
ADMINISTRATIVOS	2,00	2,00
VARIOS	0,76	1,00
TOTAL	2,76	3,00

14- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento en el ejercicio por estos conceptos ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado a resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
D.G.A.	2006	7 años	30.000,00	18.976,47	1.837,20	20.813,67	9.186,33
		Total....	30.000,00	18.976,47	1.837,20	20.813,67	9.186,33

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	11.023,53	0,00	1.837,20	9.186,33
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total	11.023,53	0,00	1.837,20	9.186,33

Entidad	Cantidad
Privadas	38.160,62
D. G. A.	130.000,00
D. G. A.	420,00
Ayuntam. Zaragoza	13.000,00
Total.....	181.580,62

15.- OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación no han devengado en el ejercicio de referencia sueldos, o remuneraciones de ningún tipo.

La Asociación no ha concedido anticipo o crédito alguno ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros actuales o antiguos del Comité Ejecutivo. La composición del Comité Ejecutivo a fecha 31 de diciembre del 2011 es la siguiente:

Presidente	D. Santiago Villanueva Ginés
Vicepresidente 1º	D. José Miguel Monserrate Monforte
Vicepresidente 2º	D. Bernardo Jiménez Moreno
Vicepresidente 3º	D. Eduardo Estella Carcasona
Secretario General	D. José Antonio Bés Abizanda

16.- MEDIO AMBIENTE

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgo y coste de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones. Igualmente no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto. La sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medio ambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

17.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

Se adjunta como anexos 1 y 2 a este punto, con las siguientes salvedades:

NOTA 1.- El resultado contable se ha corregido para mostrar los recursos procedentes de las operaciones, según desglose:

a) Aumento del beneficio o disminución de la pérdida:

Amortizaciones	2.590,55
Subvencion de capital traspasada	-1.837,20
Devolución subvención	-9.639,75
TOTAL	-8.886,40

b) Resultado corregido / Recursos procedentes de las operaciones:

Resultado contable	26.800,11
Disminución beneficios	-8.886,40
TOTAL		17.913,71

18.- LIQUIDACIÓN

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 se ha realizado teniendo en cuenta los datos recogidos en los estados contables cotejándolos con los presupuestados

para los mismos epígrafes de gastos e ingresos correspondientes. Ver anexos 3 y 4 a este punto.

Zaragoza, 29 de marzo de 2012